




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE INVESTIGACIONES	
17 MAY 2021	
Presidencia	10:20
Proyecto	43387

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación un requerimiento de Área de Preservación de la Biodiversidad en la eco región del Chaco Húmedo denominada Bajos Submeridionales (BBSS).



Silvia Ciancio  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ante un interés manifiesto de la provincia de Santa Fe, en poseer un área de preservación de la biodiversidad en la eco región del Chaco húmedo, donde existen ejemplares de fauna muy valiosas, como el Venado de las pampas y el Aguara Guazú, ambos declarados como Monumento Natural provincial ya que son especies categorizadas en peligro de extinción y vulnerables, y de esta manera proteger y posibilitar la recuperación poblacional; Lo mismo ocurre con el Águila coronada y el Cardenal amarillo, de quienes se tramita un reconocimiento legislativo similar, para su preservación.

Esas extensas superficies de agua, permanentes y temporarias, constituyen una importante área para las aves acuáticas del norte santafesino, incluyendo las migratorias, donde un inventario de aves, reporta más de 200 especies presentes en ese ambiente.

Esta eco región tiene una vegetación de pastizales y una bajísima(casi nula) población arbórea que la caracteriza.

La composición florística esta correlacionada con factores ambientales como la salinidad, suelos bajos y el tiempo que el terreno permanece inundado.

En su borde norte y este aparecen los palmares. En suelos altos se desarrollan algarrobos y los ñandubay. En suelos de acumulación de sales solubles se encuentran arbustales dispersos "mogotes" de Palo Azul.

Cabe aclarar que oportunamente y por varias vías, políticas y administrativas, se expresó al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y a la Administración de Parques Nacionales, la voluntad de conformar un nuevo Parque Nacional en territorio Santafesino.

En el Congreso Nacional, también existen otros proyectos en esta dirección pero para un ambiente distinto, planteándose su ubicación en la Eco región del Rio Paraná, en el Sitio Ramsar Jaaukanigas



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La Administración de Parques Nacionales (APN) tiene registrada esta iniciativa, y manifestaron que en dicha eco región del Rio Paraná ya cuentan con dos Parques nacionales. Uno en jurisdicción de Entre Ríos (Pre delta) y otro en jurisdicción de Santa Fe (Islas de Santa fe).

Y que de evaluarse la viabilidad de un nuevo Parque Nacional, en territorio Santafesino, debería ser en una Eco región representativa, y a los fines de preservar su biodiversidad.

A partir de allí, podemos decir que la provincia de Santa fe, tiene en su territorio distintas categorías de preservación y conservación de la biodiversidad en el corredor del Rio Paraná, contamos con: PIECAS – DP, con responsabilidad compartida entre los gobiernos de Santa Fe, de Entre Ríos, de Buenos Aires y con el Gobierno nacional, Sitio Ramsar Delta, compartido por las provincias de Entre Ríos y Santa Fe. En el seno de este Sitio Ramsar, dos Parques Nacionales, Parque Nacional Pre delta (Entre Ríos), y Parque Nacional Islas de Santa Fe. En la zona Noreste de la provincia de Santa fe (Departamento General Obligado) se encuentra el Sitio Ramsar Jaaukanigas (Vos abipón que significa "gente del agua"), en su seno se encuentran la Reserva natural estricta "Vira Pita" (Gobierno Provincial – Administración MAyCC) y la Reserva Natural de la Defensa "Isla El tala"(Fuerza Aérea Argentina). De esta manera, el ecosistema del Rio Paraná está contemplado con medidas ambientales de primer nivel para su preservación y conservación.

También en la zona norte de nuestra provincia, el área denominada "Cuña Boscosa", existen lugares de preservación como la Reserva Natural de la Defensa "Campo Garabato" (Fuerza Aérea Argentina – Administración Parques Nacionales), la Reserva Natural Estricta "La Loca" (Gobierno Provincial – MAyCC), y la Reserva Natural Manejada "Potrero 7B"(Gobierno Provincial – MAyCC). Un área no abordada de igual manera, son los Bajos Submeridionales (BBSS) que a través del tiempo ha tenido diversos tipos de intervenciones, por requerimientos viales, hídricos, y productivos.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Además está conformado el Comité Interjurisdiccional integrado por las provincias del Chaco, Santa fe, Santiago del Estero, y el Gobierno Nacional, que aborda la problemática de dicho área interprovincial.

La provincia de Santa Fe constituyo un Comité Provincial de los BBSS, y de una vinculación interactiva de todos los sectores, y de manera consensuada elaboro el "PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS BAJOS SUBMERIDIONALES SANTAFESINOS"

El territorio santafesino de transición entre los Bosques del Chaco Seco y de los Bajos Submeridionales, hoy cuenta con una Reserva Privada de Uso Múltiple "Isleta Linda", presentando unidades ambientales típicas de ambas eco regiones.

Ante ello, creemos que como Estado, debemos propiciar conformar un PARQUE NACIONAL DE LOS BAJOS SUBMERIDIONALES SANTAFESINOS. De esa manera conservaríamos de manera inalterable una fracción de los BBSS representativa de la Biodiversidad de esta eco región.



Silvia Ciancio  
Diputada Provincial